



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: CANDELARIA C.M.
RUBRO DE GASTO: URB - Urbanización	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: 32 - Pavimentación
	MODALIDAD DEL PROYECTO: C - CONSTRUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA, EN LAS AGEB: DIECISIETE, TRESCIENTOS VEINTIDOS, TRESCIENTOS SETENTA, CUARENTA Y TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 22/011070	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO : 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINO: 21 DE NOVIEMBRE 2022	

EN LA LOCALIDAD: **CANDELARIA C.M** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **9.00** HORAS DEL DIA **22 NOVIEMBRE 2022** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : KATERIN GOMEZ GOMEZ			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
TRAZO Y NIVELACION DE CALLES, DESPALME DE TRAMOS A 15 CMS DE ESPESOR,CONSTRUCCION DE TERRAPLENES A BASE DE MATERIALES PETREOS (BASE HIDRAHULICA) PAVIMENTACION A DOS CAPAS CON MEZCLA ASFALTICA	PRELIMINARES	\$ 81,608.15
	PAVIMENTOS	\$ 1,842,884.74
	TRASLADO DE MAQUINARIA	\$ 99,379.92
	SUBTOTAL	\$2,023,872.81
	I.V.A.	\$ 323,819.65
	TOTAL	\$ 2,347,692.46

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$ 2,347,692.46	\$ 2,347,692.46		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: CANDELARIA C.M DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA, EN LAS AGEB: DIECISIETE, TRESCIENTOS VEINTIDOS, TRESCIENTOS SETENTA, CUARENTA Y TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA

RECIBE

LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL

K. G G
C. KATERIN GOMEZ GOMEZ
C. PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE

RECIBE

C. YAJAIRA MUÑOZ MENDEZ
C. SECRETARIO

C. DORA MARIA BALAN LOPEZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD